Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2025

Nota CAB N°326/2025

Sres. Presidentes de Federaciones,

CC. Regiones CAB,

Clubes.

S/D

Ref: Solicitud de pases 2026

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, se informa que los pases que no hayan sido finalizados en su totalidad al 31 de diciembre de 2025 serán rechazados automáticamente por el sistema de gestión, debido a la falta de cumplimiento de los requisitos necesarios para su aprobación y el inicio de la nueva temporada.

En virtud de lo anterior, solicitamos a los clubes que posterior a dicha fecha, carguen nuevamente la solicitud de pase y abonen los valores correspondientes a los aranceles 2026 para su autorización. Se recuerda que rigen los nuevos aranceles vigentes a partir del 1 de enero de 2026 enviados oportunamente.

Por otra parte, es importante destacar que el valor del arancel administrativo por pase internacional en CAB es de $500.000, sin incluir el pago que el club debe realizar a FIBA (Federación Internacional de Baloncesto). Una vez realizado el pago a FIBA, se deberá crear la solicitud en SiReDi, abonar el arancel correspondiente a CAB y cargar los comprobantes de pago respectivos.

Agradecemos su colaboración en este proceso y recordamos que el club no podrá abonar el arancel CAB 2026 de un jugador con pase hasta que la transferencia se encuentre finalizada en su totalidad.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Santiago Ariel Losada
Secretario
Confederacion Argentina de Basquetbol

Silvia Mercedes Izzo
Tesorera
Confederacion Argentina de Basquetbol